REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

Notaría Décimo Octava
No. 248329
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

C E R T I F I C A

ESCANEAR

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 -

------------------------------------ QUE LA SOCIEDAD : ------------------------------------

GALAPAGOS MANAGEMENT INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 386159 DOC. 152186 DESDE EL
VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) RAMON LIMA
  2) GILDA DE CASTILLO
  3) LUIS ARMIJO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: RAMON LIMA
TESORERO	: LUIS ARMIJO
SECRETARIO	: GILDA DE CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: LIMA Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE ********12,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 11:11:17,A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 367526
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 074211
FECHA: Martes 06, Julio DE 2010
// VAQUPAZO //

[signature]
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por [signature]
3 quien actua en calidad [signature]
4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 07 JUL 2010

5 EN Panamá ________ 6 el día ________
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 51961

REPUBLICA DE PANAMA
Esta Autorización no implica responsabilidad

147
1231
3679
07 07 10
REPUBLICA de P
* TIMBRE NA
E002.
P.B.09

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUI
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE qu
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 13 JUL. 2010

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Enrique Diaz B.

170
1271
3680

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
010.00
P.B. 0982

GALÁPAGOS MANAGEMENT INC.

Notaria Décimo Octava
Enrique Díaz B.

ESCANEAR

CERTIFICACIÓN

La suscrita: GILDA DE CASTILLO, Directora y Secretaria de GALÁPAGOS MANAGEMENT INC., una sociedad anónima panameña, inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, bajo la ficha 386159, documento 152186, desde el veinte (20) de septiembre de dos mil (2,000), debidamente facultada para este acto,

CERTIFICO:

PRIMERO: Que de acuerdo a nuestros registros, el capital de GALÁPAGOS MANAGEMENT INC., es de DOCE MIL U.S. DOLARES (US$12,000.00) dividido en ciento veinte (120) acciones, con valor nominal de CIEN U.S. DOLARES (US$100.00) cada acción.

SEGUNDO: Que la totalidad del capital social de GALÁPAGOS MANAGEMENT INC. se encuentra representado en los certificados de acciones siguientes, todos expedidos el veinticinco (25) de marzo de dos mil diez (2010):

- Certificado No. 15, expedido a nombre de CARLOS CRESPO LEOPOLD, válido por veinticuatro (24) acciones.
- Certificado No. 16, expedido a nombre de MONICA CRESPO LEOPOLD, válido por veinticuatro (24) acciones.
- Certificado No. 17, expedido a nombre de MAGDALENA ELIANA CRESPO JARRIN, válido por veinticuatro (24) acciones.
- Certificado No. 18, expedido a nombre de MARIA DEL PILAR CRESPO JARRIN, válido por veinticuatro (24) acciones.
- Certificado No. 19, expedido a nombre de RENE ALBERTO CRESPO JARRIN, válido por veinticuatro (24) acciones.

Para constancia, se extiende esta certificación en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

GALÁPAGOS MANAGEMENT INC.

Gilda B de Castillo

Gilda de Castillo
Secretaria

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 07 JUL 2010

TESTIGO

TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

REPUBLICA DE PANAMA
DECIMA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Sanjur

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 07 JUL 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 51960

9 Sello/Timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

1 Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a: 13 JUL. 2010

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Diaz B.